

 	<p align="center"><b>Departamento de Risaralda</b> <b>Secretaría de Hacienda</b></p> <p align="center"><b>Resolución</b></p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Fecha: 02/2014</p>

RESOLUCIÓN No. **0522** 119 DIC 2016

Por la cual se modifica el anexo del Decreto No. 1397 de 18 de diciembre de 2015, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, en cumplimiento del Artículo 69 de la Ordenanza No. 077 del 04 de diciembre de 1996, "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Risaralda y sus Entidades Descentralizadas, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ordenanza 077 de 1996 por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Risaralda, establece en el Artículo 69 en lo relacionado con las Modificaciones al Decreto de Liquidación, en la cual se dispone "Que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sesión presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión, aprobados por la Asamblea Departamental, se harán mediante resolución expedida por el Jefe del Órgano respectivo".

Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Gobernador y de la Secretaría de Hacienda Departamental. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable de la Secretaría de Planeación Departamental.

Que mediante oficio 000201-19047 del 13 de diciembre de 2016, la Secretaría de Administrativa solicita unos traslados presupuestales así: Trasladar de 0304-2-12210-20 Gastos Bancarios al rubro 0304-2-12211-20 Impresos y Publicaciones la suma de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.700.000)** con el fin de contar con recursos que permitan suscribir contrato para realizar la actualización de obras jurídicas y económicas con la empresa Legis, toda vez que la Secretaría de Salud manifestó no contar con los recursos para aportar al proceso, así mismo solicito trasladar del rubro 0304-2-1123-20 Honorarios la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)** al rubro 0304-2-1122-20 Remuneración Servicios Técnicos con el fin de contar con recursos para adicionar y prorrogar contrato de prestación de servicios toda vez que la contratista se encuentra en estado de gestación y debe garantizarse la estabilidad reforzada, consagrada en la sentencia unificada 070 del 2013 y en la constitución política de Colombia.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO** - Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Risaralda, la suma de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$21.700.000)**, según el siguiente detalle:

 	<b>Departamento de Risaralda</b> <b>Secretaría de Hacienda</b>	
	<b>Resolución</b>	
Versión: 03	Fecha: 02/2014	<b>0522 19 DIC 2016</b>

TRASLADAR DE:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	FDO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	21.700.000
		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	21.700.000
0304 - 2 -		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.700.000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE PERSONAL	20.000.000
0304 - 2 - 1 1		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.000.000
0304 - 2 - 1 1 2		Honorarios	20.000.000
0304 - 2 - 1 1 2 3 - 20	20		
0304 - 2 - 1 2		GASTOS DE GENERALES	1.700.000
0304 - 2 - 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	1.700.000
0304 - 2 - 1 2 2 10 -20	20	Gastos Bancarios	1.700.000

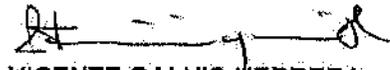
TRASLADAR A

		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	21.700.000
0304		SECRETARIA ADMINISTRATIVA	21.700.000
		PRESUPUESTO DE GASTOS SECTOR CENTRAL	21.700.000
0304 - 2 -		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21.700.000
0304 - 2 - 1		GASTOS DE PERSONAL	20.000.000
0304 - 2 - 1 1		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	20.000.000
0304 - 2 - 1 1 2		Remuneración Servicios Técnicos	20.000.000
0304 - 2 - 1 1 2 2 - 20	20		
0304 - 2 - 1 2		GASTOS GENERALES	1.700.000
0304 - 2 - 1 2 2		ADQUISICION DE SERVICIOS	1.700.000
0304 - 2 - 1 2 2 11 - 20	20	Impresos y Publicaciones	1.700.000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**19 DIC 2016**  
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SIGIFREDO SALAZAR OSORIO**  
 Gobernador

  
**VICENTE GALVIS HERRERA**  
 Secretario de Hacienda

Revisado: Celsa Julia Hernández Ruiz - Directora de Presupuesto

Proyectó y Elaboró: Ampaño Arango O - Auxiliar Administrativo